

Medellín, enero 17 de 2023

A todos los proveedores se les informa:

Que en cumplimiento del Artículo 1.6.1.13.2.40 del Decreto 2487 de 2022, los certificados tributarios de ISA y sus empresas por el año gravable 2022 por concepto de retención en la fuente a título de renta se publicarán el día 10/02/2023 en la página web de cada una de las Empresas del Grupo ISA.

De igual manera, los certificados de retención de Industria y Comercio para los Municipios de periodo anual se publicarán el día 10/02/2023 en la página web de cada una de las empresas, siempre y cuando éstas sean agentes de retención en estos Municipios.

Los certificados bimestrales por concepto de retención en IVA se publicarán a más tardar a los 15 días siguientes a la terminación de cada bimestre.

Es importante aclarar que, en la opción de consulta de certificados tributarios, para una vigencia en particular se podrá escoger la opción **“todos”** y el sistema le desplegará todos los certificados, sin importar el concepto de retención y la Sociedad.

Para generarlos deberá tener una clave para el ingreso, la cual podrá tramitar en el link de proveedores de cada una de las páginas web de las Empresas del Grupo ISA. La clave llegará al correo que tengan inscrito en nuestra base de datos.

Si tiene inconvenientes para el ingreso a la página web deberá informarlo al correo atencionproveedoresCS@isa.com.co

Si tienen inconvenientes con la información contenida en el certificado puede enviar su inquietud a los siguientes correos:

ISA: sgomez@intercolombia.com

ISA INTERCOLOMBIA: apgomez@intercolombia.com

TRANSELCA: lhidalgo@intercolombia.com

XM: jarrubla@intercolombia.com

INTERNEXA: Internexalmpuestos@internexa.com

Cordialmente,

DIRECCIÓN SERVICIOS CONTABLES DEL CENTRO DE SERVICIOS